

# PLADA X AGENDA 2030





Producción  
**CSA**  
CONFEDERACIÓN  
SINDICAL DE  
TRABAJADORES Y  
TRABAJADORAS  
DE LAS AMÉRICAS

## SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Hassan Yussuff Presidente  
Francisca Jimenez Presidenta Adjunta  
Toni Moore Presidenta Adjunta  
V́ctor B́ez Mosqueira Secretario General  
Amanda Claribel Villatoro Secretaria de Poĺtica Sindical y Educaci3n  
Rafael Freire Neto Secretario de Poĺtica Econ3mica y Desarrollo Sustentable  
Laerte Teixeira da Costa Secretario de Poĺticas Sociales

## PLADA X ODS 2030

Elaboraci3n y Redacci3n

**Cecilia Anigstein** Becaria posdoctoral CONICET y docente en  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Coordinador del Proyecto

**Daniel Angelim**

Revisi3n

**Iv́n Gonzalez** Coordinador Poĺtico de la CSA

**Candela Lacuerda** Asesora de Cooperaci3n CSA

**Daniel Angelim** Red Sindical de Cooperaci3n al Desarrollo de la CSA

**Giulia Massobrio** Red Sindical de Cooperaci3n al Desarrollo de la CSA

**Mayra Castro** Asesora de Comunicaci3n CSA

Impresi3n

Pigma • 2018

Proyecto Gráfico y Diagramaci3n

**Cesar Habert Paciornik** • HP Design • [cesarphp@gmail.com](mailto:cesarphp@gmail.com)

## SEDES

### BRASIL

Rua Formosa, 367, 4º andar, Cjto. 450, Centro, Săo-Paulo/SP, Brasil

CEP 01049-000

Tel. + 55 11 2104 0750 • Fax + 55 11 2104 0751

[sede@csa-csi.org](mailto:sede@csa-csi.org) • [www.csa-csi.org](http://www.csa-csi.org)

### COSTA RICA

Sabana Norte, del Restaurant El Chicote, 100 mts., Norte y 75 mts.

Oeste. San Jos3, Costa Rica Apartado Postal 1577-2050

Tels. 506 2291 7900/ 506 2291-790 • Fax 506 2291 7898

[csacen@csa-csi.org](mailto:csacen@csa-csi.org) • [www.csa-csi.org](http://www.csa-csi.org)

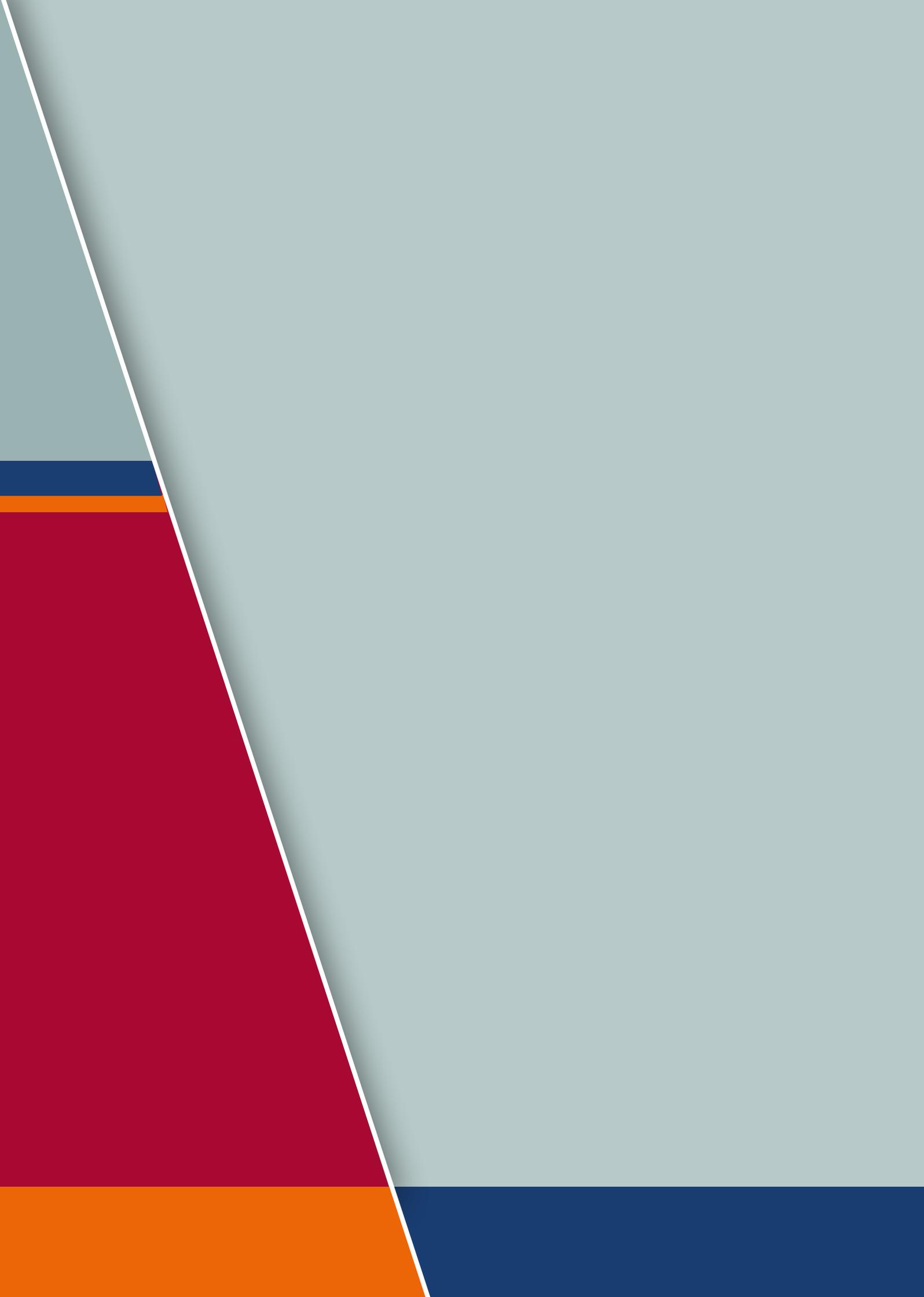
## PRODUCIDO CON EL APOYO DE:



Este proyecto est3 co-financiado por la Uni3n Europea

## Uni3n Europea

La presente publicaci3n ha sido elaborada con asistencia de la Uni3n Europea. El contenido de esta publicaci3n es responsabilidad exclusiva de la Red de Cooperaci3n de la CSA y en ning3n caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Uni3n Europea.



# Introducción

La CSA (Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas) reivindica el rol de las organizaciones sindicales como actores del desarrollo. Este concepto es parte del compromiso sindical de luchar contra la pobreza, promover el trabajo decente y el desarrollo sustentable, mejorar las condiciones de vida y trabajo de millones de personas en las Américas y en el mundo entero.

Así la CSA promueve la construcción de una agenda sindical proactiva en el área de la cooperación internacional, a través de procesos de capacitación y articulación sindical para una mayor incidencia en la elaboración de las políticas de desarrollo de las Américas. Esta labor se realiza a través de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), una iniciativa de la CSA y la Confederación Sindical Internacional (CSI) cuyo objetivo es aportar la perspectiva sindical a los debates políticos y mejorar la coordinación y la eficacia de las actividades sindicales relacionadas con la cooperación al desarrollo. La RSCD reúne a diferentes organizaciones nacionales para avanzar las prioridades sindicales respecto al desarrollo sustentable a nivel nacional, regional y global.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es primordial para las y los trabajadores. La CSA y CSI, a través de la RSCD, trabajan para movilizar y familiarizar a los sindicatos en la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para ejercer incidencia ante gobiernos nacionales en la promoción del trabajo decente y el diálogo social, y para efectuar una supervisión y rendición de informes sindicales que monitorean el cumplimiento de la Agenda 2030. Para más información, visite [www.ituc-csi.org/2030Agenda?lang=es](http://www.ituc-csi.org/2030Agenda?lang=es) y [csa-csi.org/Redes.asp?pageid=4624](http://csa-csi.org/Redes.asp?pageid=4624)

La CSA también participa de articulaciones internacionales tales como la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo (AOED) y el Foro Político para el Desarrollo de la Unión Europea.

# PLADA x AGENDA 2030

## Presentación

El presente trabajo se propone analizar comparativamente dos perspectivas acerca del desarrollo actualmente en debate:

- 1) La primera es global y multilateral, producto de extensas discusiones y acuerdos entre gobiernos nacionales y un conjunto de actores sociales en el marco del Sistema de Naciones Unidas (ONU). La Agenda 2030 fue aprobada en 2015 y contiene los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) con una validez de quince años. Establece metas anuales y progresivas a lo largo del plazo estipulado. Da prioridad a los Estados Nacionales pero fija el propósito de dar integralidad y transversalidad a todos los objetivos.
- 2) La segunda perspectiva es regional y contra-hegemónica, gestada por el Movimiento Sindical de las Américas, recoge un conjunto de reivindicaciones y demandas acumuladas a lo largo de varias décadas de luchas y articulación con otros movimientos sociales de las Américas, adoptada por la CSA en 2014: la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA).

En ambos casos se trata de instrumentos elaborados para orientar y promover un conjunto de transformaciones sistémicas –económicas, sociales, políticas y ambientales– necesarias para dar respuesta a la actual crisis civilizatoria, cuyo impacto sobre la humanidad y el planeta se ha vuelto irrefutable en la segunda década del siglo XXI.

El movimiento sindical regional no puede permanecer al margen de las discusiones y negociaciones en torno a la Agenda 2030. Tiene la tarea de involucrarse y apropiarse de los ODS. Participar activamente y comprometerse con las políticas y procesos que definen las estrategias de desarrollo, aportando la perspectiva de las y los trabajadores, en alianza con movimientos sociales y gobiernos que persigan objetivos comunes. Es fundamental que los ODS sean asimilados en el discurso y en las prácticas del sindicalismo.

Sin duda abundan las convergencias y fines comunes en ambos instrumentos. Las preocupaciones y propuestas del movimiento sindical de las Américas son en gran medida coincidentes con los objetivos y metas de los ODS para el 2030. No obstante, son dos programas de naturaleza diferente. En primer lugar, mientras que los ODS son carácter global, la estrategia de desarrollo que contiene la PLADA tiene un alcance regional. En segundo lugar, los ODS condensan un conjunto de compromisos asumidos por todos los Estados miembros de la ONU y han sido adoptados por la Asamblea General; en cambio, la PLADA se caracteriza por su inscripción en la perspectiva de la clase trabajadora y sus organizaciones, contempla esencialmente sus intereses, sus tradiciones organizativas e ideología, aun teniendo en cuenta que sus fines aspiran a un desarrollo íntegro de los trabajadores y trabajadoras de las Américas, con respeto a los derechos humanos, sociales, políticos y ambientales.

---

## La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 fue aprobada en la 70ª Asamblea General de Naciones Unidas realizada en New York entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015, en un documento titulado: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que contiene 17 objetivos y 169 metas universales, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Su finalidad es el fortalecimiento de la paz y la revitalización de una Alianza Mundial basada en una mayor solidaridad mundial.

Se inspira en la Carta de las Naciones Unidas y se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de Derechos Humanos, la Declaración del Milenio y el documento final de la Cumbre Mundial 2005. Puesta en un contexto más amplio, retoma los resultados de diversas conferencias y cumbres: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (2012).

La Agenda 2030 define tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental, que se refieren a cinco esferas de acción prioritarias<sup>1</sup> desde un enfoque integral:

**a) Las personas** implica poner fin a la pobreza y velar porque todos los seres humanos se desarrollen con dignidad e igualdad en un ambiente saludable.

**b) El planeta** implica su protección contra la degradación y la toma urgente de medidas frente al cambio climático, de manera de garantizar que tanto las generaciones presentes como las futuras puedan satisfacer sus necesidades.

**c) La prosperidad** supone el progreso económico, social y tecnológico en armonía con la naturaleza y que sea disfrutable por todos los seres humanos.

**d) La paz** y el desarrollo sostenible son consideradas dos caras de la misma moneda. Paz significa sociedades justas, inclusivas, libres de temor y violencia.

**e) Las alianzas** suponen mayor solidaridad mundial centrada en las necesidades de los más pobres y vulnerables, y requiere la acción mancomunada de todos los países, partes interesadas y personas.

Con respecto a los principios y compromisos comunes, dos cuestiones merecen ser acentuadas. En primera instancia, la asunción del principio de “Responsabilidades comunes pero diferenciadas”, en materia de políticas para hacer frente a la crisis climática (Principio 7 de la Declaración de

---

<sup>1</sup> En su “Declaración”, el documento de los ODS enuncia sus prioridades: “3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad” (Agenda 2030: 3).

Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo). En segundo lugar, la adopción de un nuevo enfoque del desarrollo que puede sintetizarse en el siguiente pasaje del punto 13 del documento:

*“El desarrollo sostenible parte de la base que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.” (ODS 2030: 5)*

En cuanto a la visión de futuro, se ponen en valor la vigencia de la democracia y el Estado de derecho, el respeto por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades. No obstante, la importancia de la democracia para la realización de los objetivos y metas no es retomada enfáticamente en los objetivos y metas, quedando diluida desde el punto de vista de los compromisos asumidos.

Ahora bien, **los ODS** constituyen un amplio programa de carácter ineludiblemente político. No obstante, **no desarrollan explícitamente una dimensión política, ni contienen una visión crítica de los efectos negativos de la economía capitalista sobre las sociedades y el planeta. Si bien esto deriva de la propia naturaleza de los acuerdos alcanzados y en diversos sentidos los Agenda 2030 significan importantes avances en materia de estrategias de desarrollo, desde el movimiento sindical no puede dejar de señalarse que ello establece un límite a las estrategias diseñadas para la concreción de los objetivos.** Paradójicamente, los ODS instan a los países<sup>2</sup> a tomar las riendas de las iniciativas tendientes a lograr los 17 objetivos y reiteran el carácter nacional de los procesos de desarrollo (aun contemplando el cumplimiento del derecho internacional y promoviendo la integración subregional, regional y plantearía), al mismo tiempo que evitan referirse al rol de los Estados y sus relaciones con los distintos actores sociales. En esta dirección, podría afirmarse que esto conspira contra la posibilidad de hacer frente a aquellas relaciones sociales contradictorias que están en la base de los grandes problemas que enfrenta la humanidad en el siglo XXI.

La **Agenda 2030 ha incluido medios de implementación, lo que puede ser calificado como un avance. Sin embargo, carece de ambición** en cuanto a sus compromisos para aplicar los ODS a través de financiación y políticas públicas, así como por medio de un marco de rendición de cuentas sólido. Los sindicatos estamos convencidos que **los medios de implementación (MDI) serán objeto de cierta confusión y controversia** en los próximos años, al menos en lo que respecta a cómo este acuerdo internacional será aplicado por los diferentes polos de influencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

---

## La Plataforma de Desarrollo de las Américas

**E**l movimiento sindical de las Américas organizado en la CSA, con la participación de otros movimientos sociales (feministas, ambientalistas, campesinos, entre otros), ha construido un programa de desarrollo desde y para los trabajadores y los pueblos. La estrategia y los objetivos propuestos no surgieron de especialistas o expertos. La fuerza del programa radica en que fue el producto y resultado de un proceso de diálogo, debate y construcción de consenso real y

---

<sup>2</sup> Los Estados son responsables de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ninguna naturaleza. Cada gobierno decidirá la forma de articular los objetivos y metas mundiales con los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

participativos que se extendió por más de un año. No solo intervinieron las organizaciones nacionales nucleadas en la confederación, sino que se sumaron distintos actores y movimientos sociales aliados. La PLADA asume las tensiones, complejidades y matices que se manifiestan en la heterogeneidad que caracteriza a la clase trabajadora contemporánea en todo el mundo, y en particular en las Américas.

Puesta en diálogo con los ODS, la PLADA permite trazar coordenadas a partir de las cuales el movimiento sindical puede planificar una estrategia de intervención en los procesos de desarrollo. **Las propuestas contenidas en la PLADA pueden contribuir y aportar a los procesos de desarrollo de diversas maneras:**

#### **a) Proponiendo un enfoque del desarrollo alternativo al modelo neoliberal**

Una visión crítica acerca del modelo de desarrollo vigente que cuestiona las relaciones sociales subyacentes no tematizadas en la Agenda 2030. La PLADA intenta superar la visión superficial que pone el foco únicamente en los efectos y resultados negativos de los modelos de desarrollo vigentes, en lugar de indagar las dinámicas y relaciones sociales que le dan origen. Se trataría, en buena medida, de hacer visibles las relaciones de poder y explotación que crean las desigualdades.

#### **b) Un instrumento político para impulsar demandas y proyectos populares**

Un instrumento político para visibilizar a las y los trabajadores como sujetos sociopolíticos en los procesos de implementación, evaluación y monitoreo de los ODS. En relación a esto enfrentamos dos problemas. En primer lugar, las empresas juegan un papel diferenciado en las metas, que amplifica su capacidad de imponerse frente al resto de los actores involucrados. En segundo lugar, disueltos en la denominación amplia de “sociedad civil” — que coloca en el mismo plano y de manera indiferenciada formas de organización e identidades heterogéneas — las organizaciones sindicales y los movimientos sociales ven reducidas su capacidad de participación e intervención en los procesos de definición, implementación y evaluación de las políticas inspiradas en los objetivos del desarrollo para 2030. La PLADA provee un conjunto de definiciones que surgen de la acumulación de luchas y debates en el campo popular, y que han logrado ser configuradas en una visión integral sobre el desarrollo.

Pueden destacarse, entonces, coincidencias entre los ODS y la PLADA, vinculadas principalmente con los objetivos de erradicación de la pobreza, protección del planeta, paz, igualdad y dignidad para todos los seres humanos, comprendiendo las esferas social, ambiental y económica.

Pero también deben señalarse los puntos ciegos de los ODS en la medida en que la dimensión política queda en un segundo plano y proyecta un sesgo ideológico conservador. Asimismo, enfatiza el papel de las corporaciones y no de los principales agentes productivos que generan riqueza y trabajo decente. A diferencia de los ODS, la PLADA coloca la dimensión política del desarrollo sostenible en primer orden, estableciendo como condición de posibilidad la democracia participativa.

De igual modo, la perspectiva de los ODS no cuestiona el modelo neoliberal y las dinámicas de acumulación y concentración del capital que están en la base de notables asimetrías y dislocaciones socioambientales. Promueve un patrón de intervención estatal bajo la lógica de alianzas público-privadas. De modo que en este modelo, el Estado se desliga de los beneficios de sus intervenciones económicas. En cambio, la PLADA parte del convencimiento acerca de la necesidad de reconfigurar las relaciones entre mercado, sociedad y Estado. La construcción de un modelo contra-hegemónico, capaz de reponerse a la profunda crisis que atraviesa el capitalismo mundial en

la actualidad, requiere de una intervención fuerte del Estado en el plano macroeconómico, social y laboral, que ponga freno a las tendencias regresivas y degradantes del libre comercio impuesto por las corporaciones transnacionales, y opere de modo sustantivo con una lógica redistributiva.

## Los objetivos de la Agenda 2030 desde el enfoque de las/los trabajadoras/es

**E**n este documento se establece un diálogo entre la Agenda 2030 y los acuerdos plasmados en la PLADA. El objetivo es ofrecer algunos ejes que faciliten la participación crítica, constructiva y transformadora del movimiento sindical en los debates sobre el desarrollo.

El ejercicio supone detenerse en cada uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030, captar sus propósitos y orientación, identificar los espacios y temas en los cuales se observan coincidencias en las respectivas agendas, así como también aquellos casos en los cuales el movimiento sindical puede realizar aportes novedosos o bien marcar sus desacuerdos y colocar sus puntos de vista respecto de algunas concepciones presentes en los ODS.

### OBJETIVO 1

1 FIN DE LA POBREZA



### Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

**E**ste objetivo está integrado por cinco metas, que pretenden garantizar la reducción de la pobreza en todas sus formas al menos a la mitad para el 2030. Las dimensiones de la pobreza que deberán ser atendidas comprenden: protección social, igualdad de derechos en materia de recursos económicos, acceso a servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros (incluida la microfinanciación). Para ello se enuncia la necesidad de aumentar los fondos de cooperación internacional para los países menos adelantados y la creación de marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional que tomen en cuenta las cuestiones de género. En síntesis, uno de los elementos novedosos que aparecen en los ODS es el carácter multidimensional de la pobreza, dejando de lado las concepciones que solo la abordan en términos de ingresos.

Si bien las metas para la erradicación de la pobreza son compartidas por la PLADA, debe señalarse que la perspectiva de los ODS no asocia el fenómeno de la pobreza con el modelo de desarrollo neoliberal. La PLADA, en cambio, asocia la pobreza y la desigualdad con la primarización de las economías y concentración económica instrumentada por las empresas transnacionales. La intervención de los Estados es una condición para la superación de las desigualdades sociales. La erradicación de la pobreza, la inclusión social y la distribución de la riqueza no serán posibles sin reformas estructurales y la negociación colectiva.

Además, el enfoque de los ODS acerca de la protección social es acotado y ambiguo, a diferencia de la PLADA que desarrolla en profundidad una propuesta inclusiva y amplia en materia de protección y seguridad social basada en los principios de la universalidad, solidaridad e igualdad de

género. Se proponen fuentes de financiamiento tripartito con recursos del Estado, impuestos progresivos al capital y las grandes rentas, así como contribuciones de empleadores y trabajadores, que destierren los modelos de capitalización individualista y especulación financiera.

A fin de evitar la cristalización de una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos (pensión universal), la PLADA sostiene que para que el combate a la pobreza sea efectivo, las políticas de protección social universal deben ser articuladas con políticas de generación de trabajo decente.

<b>A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 1 Y LA PLADA</b>		
<b>Principales elementos del ODS 1</b>	<b>Qué dice el ODS</b>	<b>Qué dice la PLADA</b>
<b>Causas pobreza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza las causas sistémicas de la pobreza pero desde una óptica basada en el libre comercio. Además, otorga demasiadas prerrogativas al sector privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asocia el fenómeno de la pobreza con el modelo de desarrollo neoliberal,</li> </ul>
<b>Extensión protección social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque bastante limitado a la idea del piso de protección social (protección mínima para todos)</li> <li>• El sistema de financiamiento de protección social está en la AAAA (Plan de Acción de Addis Abeba, documento asociado a los ODS). Otorga preponderancia en los sistemas de contribución voluntaria de las empresas, las fundaciones filantrópicas, y excluye toda referencia a temas centrales de protección social como son los migrantes, los refugiados, definiendo la vulnerabilidad de las personas como si fuera un fenómeno natural y no consecuencia de las políticas del orden internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta inclusiva y amplia en materia de protección y seguridad social basada en los principios de la universalidad, solidaridad e igualdad de género</li> <li>• Sistema de financiación tripartito</li> </ul>

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover para aumentar su nivel de ambición:**

- Seguridad Social Universal y Solidaria

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 1</b> • Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<b>1.1</b>	<b>51</b>	<b>ECONÓMICA</b> • Distribución justa del ingreso, la renta, las oportunidades, la riqueza y el excedente
	<b>1.2</b>	<b>51</b>	
	<b>1.3</b>	<b>52</b>	
	<b>1.4</b>	<b>50</b>	
	<b>1.5</b>	<b>53</b>	<b>SOCIAL</b> • Seguridad social universal y solidaria
	<b>1.a</b>	<b>122, 123</b>	
	<b>1.b</b>	<b>120, 124, 125</b>	

## OBJETIVO 2

**2** HAMBRE CERO



**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

Las metas para este objetivo están encabezadas por el compromiso de poner fin al hambre para el 2030, y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año para todas las personas. Para ello se debe duplicar la productividad agrícola y sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos. De manera coincidente con la propuesta de Soberanía y Seguridad alimentaria de la PLADA, los ODS establecen que para los productores de alimentos en pequeña escala (mujeres, indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, entre otros), debe garantizarse el acceso seguro y equitativo a las tierras, recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor agregado y empleo no agrícola. Por otro lado, existen matices que distinguen ambas propuestas, particularmente el derecho de los pueblos a soberanía y autoabastecimiento regional productivo y alimentario, que supone una redefinición del perfil de las actividades orientadas a la exportación y sobreexplotación de los recursos naturales.

Para el 2020, una de las metas de los ODS establece el mantenimiento de la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas, animales de granja, domesticados y sus especies silvestres conexas, a través de la diversificación de los bancos de semillas a nivel nacional, regional e internacional, y acceso a beneficios que resulten de la utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, su distribución justa y equitativa. En la misma dirección, la PLADA propone una reforma agraria integral y la erradicación del monopolio transnacional en la producción y comercialización de las semillas. Esta propuesta avanza en una profunda crítica a la concentración y extranjerización de la tierra, la especulación financiera en los mercados agrícolas, los monocultivos y el uso combinado de transgénicos y agro tóxicos, ausente en los ODS.

En cambio, los ODS no relacionan la inseguridad alimentaria con concentración de la tierra, especulación financiera y la propiedad intelectual de las semillas, ni plantean la necesidad de una reforma agraria. Pero si avanzan en algunas metas que consideran estos aspectos y, por tanto, resultan convergentes con la PLADA. En definitiva, mientras los ODS se anclan en el concepto de seguridad alimentaria y coloca el problema de la productividad agrícola como uno de los factores centrales, la PLADA se nutre de la visión del movimiento campesino, apuesta a la Reforma agraria y a la Soberanía alimentaria de los pueblos.

<b>A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 2 Y LA PLADA</b>		
<b>Principales elementos del ODS 2</b>	<b>Qué dice el ODS</b>	<b>Qué dice la PLADA</b>
<b>Paradigma para enfrentar el hambre</b>	• Seguridad alimentaria	• Soberanía alimentaria
<b>Sistemas de producción de alimentos</b>	• Énfasis en aumentar la productividad agrícola	• Redefinición del perfil exportador
<b>Semillas</b>	• Diversificar bancos de semillas	• Poner fin al monopolio transnacional, el uso de transgénicos y agro-tóxicos
<b>Medidas contra el hambre</b>	• Políticas para productores en pequeña escala	• Reforma agraria integral • Economía social y solidaria

### **B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Reforma agraria integral
- Planificación estatal de la economía social y solidaria
- Control y límites a las empresas transnacionales

<b>C) TABLA COMPARATIVA</b>			
<b>ODS</b>	<b>PLADA</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Párrafo</b>	<b>Dimensión</b>
<b>OBJETIVO 2</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<b>2.1</b>	<b>86</b>	<b>ECONÓMICA</b> • Reforma agraria integral y erradicación del monopolio transnacional en la producción y comercialización de semillas • Soberanía y seguridad alimentaria
	<b>2.2</b>	<b>90</b>	
	<b>2.3</b>	<b>76, 87, 88, 89</b>	
	<b>2.4</b>	<b>77, 84, 88</b>	
	<b>2.5</b>	<b>79</b>	
	<b>2.a</b>	<b>80, 81, 82</b>	
	<b>2.b</b>	<b>78</b>	
	<b>2.c</b>	<b>83, 85</b>	

## OBJETIVO 3

3 SALUD Y BIENESTAR



## Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Las metas para 2030 en este objetivo son numerosas: reducir drásticamente la tasa de mortalidad materna, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria, las enfermedades tropicales, la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y reducir el número de muertes, tabaquismo y lesiones por accidentes de tránsito.

Asimismo, lograr cobertura sanitaria universal, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, apoyar actividades de investigación y desarrollo, aumentar la financiación de la salud y reforzar las acciones en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para salud en el plano nacional y mundial, con especial atención a los países en desarrollo.

Estas metas comprenden e incluso amplían el contenido de la propuesta de un sistema de atención pública, universal e igualitaria de la salud. Sin embargo, resulta preocupante que el abordaje de la salud laboral (desarrollado en la PLADA en el apartado “Lugares de trabajo sanos y seguros” se encuentra prácticamente ausente en la Agenda 2030). Excepcionalmente, se contempla en el indicador: 8.8.1 “Tasas de frecuencia de lesiones profesionales mortales y no mortales, por sexo y condición de migrante”, desde una perspectiva parcial e insuficiente.

### A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 3 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 3	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Cobertura sanitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>Cobertura sanitaria universal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Sistema de salud público, universal e igualitario</li></ul>
Políticas de salud	<ul style="list-style-type: none"><li>Financiamiento para investigación y desarrollo, alerta temprana, reducción y gestión de riesgos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Estrategia sindical de salud laboral</li><li>Paquete de vacunas y medicamentos esenciales, rechazo a las lógicas empresariales y a la discriminación y quiebre de patentes</li></ul>
Perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"><li>Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Derecho de las mujeres a elegir sobre su propio cuerpo y despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo</li></ul>

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Lugares de trabajo sanos y seguros
- Estrategia sindical de salud laboral de la CSA
- Salud como derecho colectivo
- Producción nacional y regional de medicamentos y quiebra de patentes

C) TABLA COMPARATIVA			
ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 3</b> • Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1	159	<b>SOCIAL</b> • Sistemas de atención pública, universal e igualitaria de la salud  • Lugares de trabajo sanos y seguros
	3.2	159	
	3.3	159	
	3.4	159	
	3.5	159	
	3.6	159	
	3.7	162	
	3.8	160, 161	
	3.9	159	
	3.a	159	
	3.b	160, 161	
	3.c	161	
	3.d	159	

**OBJETIVO 4**

**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**

**E**n esta materia, las metas para 2030 más significativos son lograr la finalización de los ciclos de enseñanza preescolar, primaria y secundaria con criterios de gratuidad, equidad y calidad; garantizar para todos servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, acceso en condiciones de igualdad a una formación técnica, profesional, superior y universitaria de calidad, eliminar las disparidades de género y garantizar acceso a personas vulnerables.

Las metas incluyen además garantizar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos para la promoción del desarrollo sostenible, construcción y adecuación de instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, personas discapacitadas y disparidades de género, aumento mundial del número de becas y de la oferta de maestros calificados.

Si bien las metas son amplias y comprensivas, en este objetivo hay que poner de relieve que los elementos centrales de la propuesta de la PLADA en materia educativa están ausentes en los ODS. Nos referimos a la necesidad de garantizar el carácter público, gratuito, laico e intercultural de la educación en todos los niveles, incluidos los niveles técnico, superior y universitario.<sup>3</sup>

Los ODS se detienen en la formación técnico profesional, pero no reparan en la necesidad de abordar en esta formación todo lo relativo a derechos laborales y sindicales.

<b>A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 4 Y LA PLADA</b>		
<b>Principales elementos del ODS 4</b>	<b>Qué dice el ODS</b>	<b>Qué dice la PLADA</b>
<b>Acceso a la educación</b>	• Educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la vida	• Educación pública, gratuita, universal, laica y multicultural
<b>Objetivos y contenidos puestos de relieve</b>	• Terminalidad educativa y promoción del desarrollo sostenible	• Educación durante toda la vida como derecho humano y formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos laborales y sindicales

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Estado como garante del derecho a la educación
- Rechazo al enfoque mercantil e instrumental de la educación
- Incorporación de estudio de contenidos sobre derechos laborales y sindicales, economía social y solidaria, con perspectiva de igualdad entre géneros, racial y generacional

<b>C) TABLA COMPARATIVA</b>			
<b>ODS</b>		<b>PLADA</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Párrafo</b>	<b>Dimensión</b>
<b>OBJETIVO 4</b> • Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	<b>4.1</b>	<b>150, 157</b>	<b>SOCIAL</b> • Educación pública, gratuita, universal, laica, intercultural y de excelencia académica en todos los niveles
	<b>4.2</b>	<b>150</b>	
	<b>4.3</b>	<b>151, 152</b>	
	<b>4.4</b>	<b>153, 156</b>	
	<b>4.5</b>	<b>154</b>	
	<b>4.6</b>	<b>150</b>	
	<b>4.7</b>	<b>151, 152</b>	
	<b>4.a</b>	<b>154</b>	
	<b>4.b</b>	<b>150</b>	
	<b>4.c</b>	<b>151, 154</b>	

<sup>3</sup> Si bien el carácter gratuito de la educación inicial y media está en la meta 4.1 de los ODS, los indicadores no describen si son sistemas gratuitos.

## OBJETIVO 5

5 IGUALDAD DE GÉNERO



## Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Las metas para este objetivo están en sintonía con las propuestas de la PLADA. Suponen poner fin a todas las formas de discriminación, violencia, incluidas la trata y explotación sexual, el matrimonio infantil, precoz y forzado, la mutilación genital, que afectan a mujeres y niñas. Asimismo suponen el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

En relación con el reconocimiento y valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado (mediante la prestación de servicios públicos, provisión de infraestructura y diseño de políticas de protección social y promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia), las propuestas son coincidentes, si bien puede afirmarse que la PLADA profundiza y enriquece el enfoque, presentando una perspectiva acerca los sistemas de protección y seguridad social, que coloca en el centro la crisis de los cuidados y la necesidad de promover modelos antipatriarcales.

Las metas que sostienen la importancia de velar por la participación plena y efectiva de las mujeres, la igualdad de oportunidades en los liderazgos en todos los niveles de decisión en la vida económica, política y pública coinciden con la perspectiva de la PLADA. Por otro lado aquellas que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo derechos a los recursos económicos en condiciones de igualdad, acceso a la propiedad, la tierra, los servicios financieros, la herencia, los recursos naturales, las tecnologías de la comunicación y la información, se encuentran colocadas transversalmente en el programa sindical.

### A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 5 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 5	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Concepción de género	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporando un objetivo específico que reúne todas las dimensiones de género</li><li>• Se propone poner fin a todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La cuestión de género atraviesa de forma transversal la PLADA</li><li>• Enfoque anti-patriarcal, centrado en igualdad de derechos</li></ul>
Igualdad y equidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pone en primer plano el empoderamiento político de las mujeres</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfatiza la importancia de las brechas salariales, las desigualdades en el trabajo y en los cuidados</li></ul>

### B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Promoción de modelos antipatriarcales
- Servicios públicos y colectivos para la provisión de cuidados
- Comisiones tripartitas de igualdad de oportunidades

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 5</b> • Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1	131, 137	<b>SOCIAL</b> • Promoción de modelos antipatriarcales • Servicios públicos, colectivos y responsabilidad empresaria en la provisión de cuidados
	5.2	132, 133	
	5.3	132, 133	
	5.4	126, 127, 128, 129, 130	
	5.5	134	
	5.6	136	
	5.a	135	
	5.b	137	
	5.c	135	

### OBJETIVO 6

### 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



### Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Para el 2030 este objetivo plantea lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos; el acceso universal a servicios de saneamiento e higiene adecuados, mejorar la calidad y la utilización eficiente de los recursos hídricos, la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce, reducir el número de personas que sufren escases de agua, proteger y restablecer ecosistemas, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a los países en desarrollo, fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Ahora bien, en este objetivo se ponen en juego dos principios colocados en la dimensión ambiental de la PLADA. El agua es un Derecho Humano al mismo tiempo que un bien común. Por lo tanto los mecanismos de apalancamiento como las Alianzas público-privadas que implican la mercantilización del agua, no son admisibles. Estos principios no están contemplados en los ODS, lo cual debe encender las alarmas respecto de la posibilidad de que no se establezcan límites a su mercantilización.

## A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 6 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 6	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Acceso al agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universal, equitativo y a un precio asequible para todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho humano y bien común</li> <li>• Oposición a la privatización del agua</li> </ul>

## B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Agua como derecho humano
- Agua como bien común
- Promover la visión de cuenca: protección de cabeceras de cuenca frente a grandes asentamientos mineros

## C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 6</b> • Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos	6.1	179	<b>AMBIENTAL</b> • El agua como derecho humano
	6.2	179	
	6.3	181	
	6.4	180	
	6.5	180	
	6.6	181, 183	
	6.a	183	
	6.b	180	

## OBJETIVO 7

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



**Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

Los ODS plantean para el 2030 acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos, aumento del porcentaje de energía renovable y duplicar la tasa mundial de mejora de eficiencia energética. Además, aumentar la cooperación internacional para promover la investigación y el acceso a tecnologías no contaminantes, la inversión en infraestructura energética y tecnología de energía no contaminante, especialmente en los países en desarrollo.

Todas estas metas son coincidentes con la propuesta de la PLADA. No obstante, el programa del movimiento sindical avanza en una propuesta de transformación de la matriz energética hacia un modelo sustentable que preserve la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales a través del control democrático sobre las corporaciones de la energía. Cualquier reformulación de las matrices energéticas debe basarse en evaluaciones precautorias acerca de sus posibles impactos ambientales, sociales y culturales. Asimismo, la PLADA se pronuncia contra la explotación de recursos no convencionales mediante técnicas que afectan gravemente a las poblaciones locales.

A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 7 Y LA PLADA		
Principales elementos del ODS 7	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Acceso a la energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios universales, asequibles y confiables</li> <li>• Prioridad a los países en desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soberanía de los pueblos sobre los recursos naturales y democratización de los servicios</li> </ul>
Matrices energéticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia energética y aumento del porcentaje de renovables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustentabilidad presente y futura</li> <li>• Control democrático de las corporaciones de la energía</li> <li>• Rechazo a la explotación de recursos no convencionales fósiles</li> </ul>

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Bienes comunes
- Evaluaciones precautorias
- Derecho de los pueblos a la consulta previa e informada
- Control estatal de los recursos estratégicos

C) TABLA COMPARATIVA			
ODS	PLADA		
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 7</b> • Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	<b>7.1</b>	<b>185, 192</b>	<b>AMBIENTAL</b> • Soberanía y democratización energética con matriz sustentable
	<b>7.2</b>	<b>184</b>	
	<b>7.3</b>	<b>186, 190</b>	
	<b>7.a</b>	<b>187, 188, 189</b>	
	<b>7.b</b>	<b>191, 193</b>	

## OBJETIVO 8

### 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



## Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Con metas de crecimiento económico per cápita y un crecimiento del PIB de al menos el 7% anual en los países menos adelantados, este objetivo se concentra en los aspectos económicos del desarrollo sostenible: mayor productividad, diversificación, modernización tecnológica e innovación, mayor valor agregado y uso intensivo de mano de obra, políticas de desarrollo orientadas a las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, regularización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, acceso a servicios financieros para estos sectores, mejoramiento de la producción y el consumo eficiente, desvinculación del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente (comenzando por los países desarrollados) y aumento de la ayuda para el comercio de los países en desarrollo.

Las metas para este objetivo son diversas y son abordadas por diferentes ejes de la PLADA. En primera instancia, la PLADA se distancia de las concepciones que homologan el desarrollo con el crecimiento de las economías y rechaza enfáticamente los Tratados de Libre Comercio e Inversiones que profundizan las asimetrías entre países y aumentan el poder de las transnacionales.

Dicho esto, allí donde los ODS colocan metas de mayor productividad, diversificación, modernización tecnológica e innovación, mayor valor agregado y uso intensivo de mano de obra, políticas de desarrollo orientadas a las actividades productivas, la PLADA advierte sobre la necesidad de condicionar y orientar la inversión extranjera y de empresas transnacionales hacia proyectos nacionales de desarrollo, poniendo límites desde los Estados en materia de condiciones de producción, contratación, exportación y giro de dividendos.

En contraposición con la tendencia de concentración de mercados, la PLADA sostiene que debe fomentarse la diversificación y complementariedad productiva en los mercados internos, garantizar el acceso al consumo de los pueblos y reducir la dependencia de los modelos extractivistas. El Estado (con la participación de los sindicatos y movimientos sociales) tiene la obligación de controlar todos los eslabones de las cadenas de valor en materia de encadenamientos productivos, deslocalización y transferencia tecnológica, a fin de garantizar el trabajo decente, la libertad sindical y la dinamización de las zonas de menor desarrollo. Hay que destacar que la PLADA rechaza las políticas de protección a la inversión extranjera que dan derecho a las empresas transnacionales de demandar a los Estados ante tribunales internacionales de arbitraje.

En el plano laboral, este objetivo se despliega en diversas metas: alcanzar el empleo pleno y productivo y garantizar trabajo decente para todos los hombres y mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, así como también la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor, poner fin a todas las formas modernas de esclavitud, el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil. Proteger los derechos y promover entornos de trabajo seguros y productivos, incluyendo a las y los trabajadores migrantes y/o precarios. Estas metas coinciden plenamente con la PLADA, sin embargo no puede perderse de vista que los sindicatos como partes interesadas deben bregar por enfatizar la libertad sindical y la negociación colectiva, colocadas de un modo secundario en los ODS. Especialmente, el derecho a huelga no está mencionado ni este objetivo ni en ningún otro pasaje del do-

cumento aprobado por la Asamblea General de la ONU. Lo mismo puede afirmarse respecto de dos principios presentes en la PLADA que constituyen políticas prioritarias del movimiento sindical internacional: la transición justa en materia ambiental y la libre circulación de personas, como vector de los derechos de los migrantes.

En suma, resulta preocupante que las metas de trabajo decente de los ODS convivan con un enfoque de libre mercado, centrado en la productividad y la eficiencia de las economías, y dejen de lado aspectos sustantivos de las demandas del movimiento sindical.

<b>A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 08 Y LA PLADA</b>		
<b>Principales elementos</b>	<b>Qué dice el ODS</b>	<b>Qué dice la PLADA</b>
<b>Crecimiento económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de libre mercado</li> <li>Productividad, diversificación, modernización tecnológica, innovación, mayor valor agregado y uso intensivo de mano de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condicionar la inversión extranjera y de empresas trasnacionales (producción, contratación, exportación y giro de dividendos)</li> <li>• El Estado debe controlar todos los eslabones de las cadenas de valor</li> <li>• Rechazo de la inversión extranjera que da derecho a las empresas trasnacionales de demandar a los Estados ante tribunales internacionales de arbitraje</li> </ul>
<b>Matriz productiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación, regularización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación y complementariedad productiva en los mercados internos, garantizar el acceso al consumo de los pueblos y reducir la dependencia a los modelos extractivistas</li> </ul>
<b>Sustentabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y consumo eficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transición justa</li> </ul>
<b>Trabajadores y trabajadoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzado, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</li> <li>• 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad sindical, negociación colectiva y derecho a huelga</li> <li>• Libre circulación de personas y plenos derechos a los migrantes</li> </ul>

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Control Estatal sobre las transnacionales y la inversión extranjera
- Rechazo a los tribunales internacionales de arbitraje
- Complementariedad y diversificación productiva
- Enfatizar la importancia de la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho a huelga
- Transición justa
- Una fiscalidad progresiva
- Libre circulación de personas

C) TABLA COMPARATIVA			
ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 8</b> • Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1		<b>Económica</b> • Inversión extranjera y empresas transnacionales • Mercados e instituciones financieras comunes, y coordinación monetaria • Integración regional ambiental • Transición justa  <b>Social</b> • Trabajo Decente y negociación colectiva • Ciudadanía regional y derechos para los migrantes
	8.2		
	8.3	64-69	
	8.4	194-204	
	8.5	104-117	
	8.6	107	
	8.7	105	
	8.8	138-144	
	8.9		
	8.10	54-60	
	8.a	46-49	
8.b	107		

**OBJETIVO 9**

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Este objetivo hace hincapié en el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, de calidad, nacionales, regionales y transfronterizas, una mayor contribución de la industrialización sostenible e inclusiva en el empleo y el producto interno bruto, acceso a crédito, a servicios financieros, integración en las cadenas de valor y mercado de las pequeñas empresas. Estas metas son coincidentes con la PLADA, que además señala que el sector público debe retomar la participación en sectores estratégicos para el desarrollo como la explotación de recursos naturales o las redes de infraestructura básica.

Cabe destacar que para 2030 una de las metas establece el mejoramiento de las infraestructuras y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, pero no hace referencia ni establece ninguna relación entre estos procesos y el destino de las y los trabajadores afectados por las industrias no sostenibles. Por ello, es de gran importancia para el movimiento sindical lograr colocar en los debates sobre este objetivo el principio de Transición justa, prioritario en la agenda medioambiental de los sindicatos desde hace una década. Otra de las contribuciones que se pueden realizar desde el enfoque del movimiento sindical tiene que ver con la economía social y solidaria, no contemplada en los ODS.

Otras metas de este objetivo se concentran en el aumento de la investigación científica y mejoramiento de la capacidad de tecnología, apoyando los desarrollos e innovación nacionales en los países en desarrollo, garantizando entornos normativos propicios para la diversificación industrial y la adición de valor de los productos primarios, así como también el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, garantizando el acceso universal a una internet libre. Estas metas son compartidas por la PLADA, que a su vez coloca en el centro de la cuestión la necesidad de superar las brechas tecnológicas y las desigualdades entre las naciones del Norte y del Sur expresadas tanto en el sistema de patentes y registros como en el desarrollo técnico y científico.

<b>A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 09 Y LA PLADA</b>		
<b>Principales elementos del ODS 9</b>	<b>Qué dice el ODS</b>	<b>Qué dice la PLADA</b>
<b>Infraestructuras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibles, nacionales, regionales y transfronterizas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionales y regionales para la integración de los pueblos</li> <li>• Control estatal de los recursos estratégicos</li> </ul>
<b>Industrialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenible e inclusiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementariedad productiva</li> <li>• Transición justa</li> <li>• Economía social y solidaria</li> </ul>
<b>Ciencia y tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la innovación en entornos menos desarrollados</li> <li>• Acceso universal a una internet libre</li> </ul>	Superar brechas tecnológicas y desigualdades entre el Norte y el Sur

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Transición Justa
- Economía social y solidaria
- Participación y control estatal de redes de infraestructura básica
- Propuesta de indicador de la Red Sindical de Cooperación para meta 9.2: es crítico que el indicador 9.2.2 trate de incorporar mejor la dimensión medioambiental de los ODS. No contamos por el momento con un indicador específico o inmediatamente disponible, pero reiteramos el principio de que deberíamos intentar evaluar la sostenibilidad ambiental del crecimiento industrial. Sería apropiado incluir algo que intente evaluar el "Empleo en actividades medioambientales y porcentaje de establecimientos que utilizan tecnologías verdes"

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 9</b> • Construir estructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	61-63	<b>Económica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras para el desarrollo sustentable</li> <li>• Mercados e instituciones financieras comunes y coordinación monetaria</li> <li>• Investigación y transferencia tecnológica</li> </ul>
	9.2	61-63	
	9.3	54-56	
	9.4	61-63	
	9.5	91-96	
	9.a	61-63	
	9.b	91-96	
	9.c	91-96	

## OBJETIVO 10

### 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Con respecto a las desigualdades entre las personas, este objetivo establece crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, inclusión social, económica y política de todas las personas, sin discriminación por su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o cualquier otra condición. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad. Estas metas son compartidas por los lineamientos de la PLADA.

En cuanto a la relación entre los países, se señalan distintas metas tendientes a mejorar y aplicar las reglamentaciones y vigilancia de las instituciones financieras y mercados financieros mundiales, fomentar una mayor representación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones de las instituciones económicas y financieras internacionales, aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, conforme con los acuerdos de la OMC, alentar la asistencia oficial para el desarrollo, las corrientes financieras y la inversión extranjera directa para los estados con mayores necesidades (países menos adelantados, países de África, pequeños estados insulares en desarrollo, países en desarrollo sin litoral). Las propuestas de la PLADA en materia de inversiones extranjeras, políticas distributivas, fiscalidad progresiva, entre otras contempladas en el pilar económico, proveen claves de interpretación alternativas para abordar las múltiples dimensiones que integran este objetivo.

Además, este objetivo dedica dos metas a los procesos migratorios. La primera propone facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. La segunda meta establece para 2030 reducir a menos del 3% los costos de las transacciones de las remesas de los migrantes y

eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%. Ahora bien, debe destacarse como positiva la meta relativa a remesas, sin embargo es muy importante tomar nota del enfoque que los ODS tienen acerca de los procesos migratorios, por cierto muy diferente al desarrollado en la PLADA: libre circulación de personas, de las y los trabajadores, derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente. Los y las migrantes, regularizados o no, deben gozar de iguales derechos que los demás ciudadanos. En definitiva, en materia de procesos migratorios, la PLADA puede realizar importantes contribuciones a los ODS.

<b>A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 10 Y LA PLADA</b>		
<b>Principales elementos del ODS 10</b>	<b>Qué dice el ODS</b>	<b>Qué dice la PLADA</b>
<b>Igualdad social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión social, económica y política</li> <li>• Igualdad de oportunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución del ingreso, la renta, la riqueza y el excedente</li> </ul>
<b>Relación entre países</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo</li> <li>• Fomento a inversión extranjera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la inversión extranjera</li> <li>• Integración regional y coordinación monetaria</li> <li>• Rechazo a los TLC y control a las transnacionales</li> </ul>
<b>Migrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad ordenada, segura y regular</li> <li>• Reducción de los costos de las transacciones para envío de remesas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libre circulación de personas, de las y los trabajadores, derecho a migrar, a no migrar, a permanecer o a retornar dignamente</li> </ul>

**B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:**

- Distribución de la riqueza
- Libre circulación de personas, iguales derechos para los migrantes
- Rechazo a los TLC y control a las transnacionales
- Integración de los pueblos

<b>C) TABLA COMPARATIVA</b>			
<b>ODS</b>		<b>PLADA</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Párrafo</b>	<b>Dimensión</b>
<b>OBJETIVO 10</b> • Reducir la desigualdad en y entre los países	<b>10.1</b>	<b>50-53</b>	<b>ECONÓMICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución justa del ingreso, la renta, las oportunidades, la riqueza y el excedente</li> <li>• Nueva fiscalidad progresiva</li> <li>• Integración regional</li> <li>• Mercados e instituciones financieras comunes y coordinación monetaria</li> <li>• Condicionamientos a la inversión extranjera y de empresas transnacionales</li> </ul> <b>SOCIAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía regional y derechos para los migrantes</li> </ul>
	<b>10.2</b>	<b>50-53</b>	
	<b>10.3</b>	<b>50-53</b>	
	<b>10.4</b>	<b>70-75</b>	
	<b>10.5</b>	<b>54-60</b>	
	<b>10.6</b>	<b>46-49</b>	
	<b>10.7</b>	<b>138-144</b>	
	<b>10.a</b>	<b>64-69</b>	
	<b>10.b</b>	<b>64-69</b>	
	<b>10.c</b>	<b>138-144</b>	

## OBJETIVO 11



## Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Para 2030, acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos, sistemas de transporte, urbanizaciones, zonas verdes, espacios públicos, bajo los criterios de seguridad, asequibilidad, sostenibilidad, inclusión, integración, planificación y gestión participativa.

Protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural del mundo, reducción del número de muertes de personas afectadas por desastres y las pérdidas económicas provocadas por estos, incluyendo los relacionados con el agua, y asegurando la protección de las personas pobres y vulnerables, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades (especialmente en materia de calidad del aire y gestión de desechos), fortalecer la planificación del desarrollo nacional y regional apoyando vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. Para 2020, aumento sustancial del número de ciudades y asentamientos urbanos que adopten planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, resiliencia ante los desastres y gestión integral del riesgo.

Si bien la PLADA no ha desarrollado en profundidad propuestas que se vinculen con el desarrollo en zonas urbanas y asentamientos urbanos, los conceptos de Justicia ambiental y de defensa y preservación de los Bienes comunes aportan varios elementos que pueden colocarse en estos procesos tendientes a resaltar el rechazo a la mercantilización y privatización.

### A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 11 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 11	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"><li>Inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</li><li>Protección del patrimonio cultural y natural</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Defensa y preservación de bienes comunes</li></ul>
Cambio climático y desastres	<ul style="list-style-type: none"><li>Mitigación y adaptación al cambio climático</li><li>Gestión integral del riesgos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Justicia climática</li></ul>

### B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Justicia ambiental
- Defensa y preservación de bienes comunes
- Libre circulación de personas (contra migraciones forzosas)

## C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 11</b> • Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	175-178	<b>Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia Ambiental</li> <li>• Defensa y preservación de bienes comunes</li> <li>• Nuevo paradigma de producción, distribución y consumo con sustentabilidad ambiental presente y futuro</li> <li>• El agua como Derecho humano. El agua y el saneamiento son un bien común, esencial para la vida, un derecho humano universal. Acceso universal al agua potable y saneamiento básico de calidad. Reafirmamos nuestra oposición a la privatización del agua.</li> </ul>
	11.2	205-209	
	11.3	205-209	
	11.4	175-178	
	11.5	175-178	
	11.6	172-174	
	11.7	175-178	
	11.a	205-209	
	11.b	172-174	
11.c	172-179		

## OBJETIVO 12

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

La primera meta de este objetivo es la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y capacidades de los países en desarrollo. Para el 2030 se propone lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Otras metas incluyen: reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita, en la venta por menor, a nivel consumidor, en las cadenas de producción y distribución, incluyendo pérdidas en cosechas, gestión ecológicamente racional de los productos químicos y todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir de manera significativa su liberación en la atmósfera, el agua, el suelo. Reducir sustancialmente la generación de desechos con políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Estas metas coinciden con los lineamientos de la PLADA.

Este objetivo también propone alentar a las empresas, especialmente a las grandes empresas y las transnacionales a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes y racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de distorsiones del mercado. Estas metas deben ser observadas con cuidado. La PLADA propone control sobre las empresas por parte de los Estados, idea que supera ampliamente el mero "aliento". En relación con los subsidios ineficientes, el consumo antieconómico y la eliminación de distorsiones al mercado, meta que contradice la orientación general de la PLADA, pueden retomarse diversos ejes para responder con argumentos sólidos que coloquen en un primer plano el derecho de las personas, los

pueblos y las naciones al desarrollo, la vida digna y el consumo sustentable. Al igual que en el objetivo anterior, la dimensión ambiental de la PLADA propone un enfoque alternativo centrado en los conceptos de Transición justa, Bienes comunes y Justicia ambiental.

### A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 12 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 12	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Consumo y producción sostenible	• Empresas transnacionales sin control y enfoque de mercado sobre el consumo	• Transición justa, bienes comunes y Justicia ambiental

### B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Justicia ambiental
- Transición justa
- Defensa de los bienes comunes

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 12</b> • Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1	194-204	<b>Ambiental</b> • Transición Justa • Nuevo paradigma de producción, distribución y consumo con sustentabilidad ambiental presente y futuro
	12.2	194-204	
	12.3	194-204	
	12.4	194-204	
	12.5	194-204	
	12.6	194-204	
	12.7	194-204	
	12.8	194-204	
	12.a	194-204	
	12.b	194-204	
	12.c	194-204	

## OBJETIVO 13

13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



## Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales a partir del año 2020, a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima. Con respecto a este objetivo, la PLADA se posiciona a través de dos principios: Justicia ambiental y Transición justa.

### A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 13 Y LA PLADA

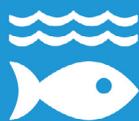
Principales elementos del ODS 13	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Combatir el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"><li>Compromisos contraídos en la Convención Marco</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Justicia Ambiental</li><li>Transición Justa</li></ul>

### B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Justicia Ambiental
- Transición Justa

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 13</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</li></ul>	13.1	172-174	<b>AMBIENTAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Justicia Ambiental</li></ul>
	13.2	172-174	
	13.3	172-174	
	13.a	172-174	
	13.b	172-174	

**OBJETIVO 14****14** VIDA SUBMARINA

## Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Si bien la PLADA no ha desarrollado en profundidad propuestas que se vinculen con conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos, no obstante, en su definición del agua como derecho humano se aportan elementos que pueden colocarse en relación con la actividad pesquera y el consumo popular, así como también con la zonificación de reservas extractivas marítimas en las costas nacionales.

**A) TABLA COMPARATIVA**

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 14</b> • Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1	182	<b>Ambiental</b> • Preservación de zonas marítimas y costeras
	14.2	182	
	14.3	182	
	14.4	182	
	14.5	182	
	14.6	182	
	14.7	182	
	14.a	182	
	14.b	182	
	14.c	182	

## OBJETIVO 15

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



**Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

Si bien la PLADA no ha desarrollado en profundidad propuestas que se vinculen con este objetivo, los conceptos de Justicia ambiental y de defensa y preservación de los Bienes comunes aportan varios elementos que pueden colocarse en estos procesos tendientes a resaltar el rechazo a la mercantilización y privatización. Asimismo, varios puntos desarrollados en el pilar económico, vinculados con la actividad agrícola y el rechazo a las modalidades de agronegocios, pueden ser retomados aquí para colocar en el debate la estrecha relación existente entre modalidades de explotación agrícola y forestal basados en el aumento de la productividad vigentes con los procesos de desertificación, degradación de la tierra y pérdida de diversidad biológica.

La PLADA puede aportar además un enfoque diferente, centrado en el fomento de la economía social y solidaria y la participación de habitantes en las decisiones que tienen que ver con sus territorios.

### A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 15 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 15	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
Ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso sostenible, lucha contra la desertificación, degradación de tierras y pérdida de diversidad biológica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rechazo a los agronegocios</li><li>• Defensa y preservación de los bienes comunes</li><li>• Interculturalidad y autodeterminación de los pueblos</li></ul>

### B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Defensa y preservación de los bienes comunes
- Reforma Agraria
- Autodeterminación de los pueblos e interculturalidad

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 15</b> • Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica	15.1	175-178	<b>Ambiental</b> • Defensa y preservación de bienes comunes
	15.2	175-178	
	15.3	175-178	
	15.4	175-178	
	15.5	175-178	
	15.6	175-178	
	15.7	175-178	
	15.8	175-178	
	15.9	175-178	
	15.a	175-178	
	15.b	175-178	
	15.c	175-178	

## OBJETIVO 16



**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles**

Este es el único objetivo de los ODS que aborda temas vinculados a la dimensión política. Su alcance es muy limitado y su enfoque puede ser interpelado críticamente desde la PLADA, colocando los ejes desarrollados en su pilar político y social: Políticas continentales de prevención y erradicación de todo tipo de violencia, Democracia participativa, Reformas de los sistemas políticos y judiciales para impedir la enjerencia de las corporaciones financieras en el funcionamiento de la democracia, Democratización los procesos regionales, Democratización de la comunicación, etc.

La CSA, en su tercer Congreso (2016), decidió que la cooperación internacional para el desarrollo es una política de Estado, que debe estar orientada al bienestar de los pueblos. El Estado tiene que ser el protagonista y garante en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo, basadas en las prioridades expresadas democráticamente por su población. En este sentido, rechazamos la privatización de la cooperación, por estar orientada al lucro privado en vez del desarrollo de los pueblos.

## A) PRINCIPALES PUNTOS EN COMÚN Y DIFERENCIAS ENTRE EL ODS 16 Y LA PLADA

Principales elementos del ODS 16	Qué dice el ODS	Qué dice la PLADA
<b>Paz y Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedades pacíficas y acceso a la justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas a los sistemas políticos y judiciales contra la injerencia de las corporaciones en la democracia</li> <li>• Repudio a la represión</li> <li>• Rechazo a bases militares extranjeras</li> </ul>
<b>Sistemas políticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones eficaces, responsables e inclusivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia participativa</li> <li>• Democratización de la comunicación y de los procesos regionales</li> </ul>
<b>Indicador logrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16.10.1 Número de casos comprobados de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura de periodistas, personal de los medios asociados, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores.</li> </ul>	

## B) Temas de la PLADA que no aparecen en este ODS pero que se pueden promover aquí para aumentar su nivel de ambición:

- Democracia participativa
- Democratización de la comunicación
- Participación sindical y de movimientos sociales en los procesos de integración
- Autodeterminación cultural de los pueblos y respeto a la plurinacionalidad

### C) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 16</b> • Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles	16.1	145-148	<b>Social</b> • Políticas continentales de prevención y erradicación de todo tipo de violencia política • Democracia participativa • Reformas de los sistemas políticos y judiciales para impedir la injerencia de las corporaciones financieras en el funcionamiento de la democracia • Democratizar los procesos regionales • Democratización de la comunicación
	16.2	145-149	
	16.3	17-23	
	16.4	35	
	16.5	17-23	
	16.6	17-23	
	16.7	11—16	
	16.8	29-31	
	16.9		
	16.10	24-28	
	16.a	17-23	
16.b	17-23		

## OBJETIVO 17

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



## Fortalecer los medios de implementación

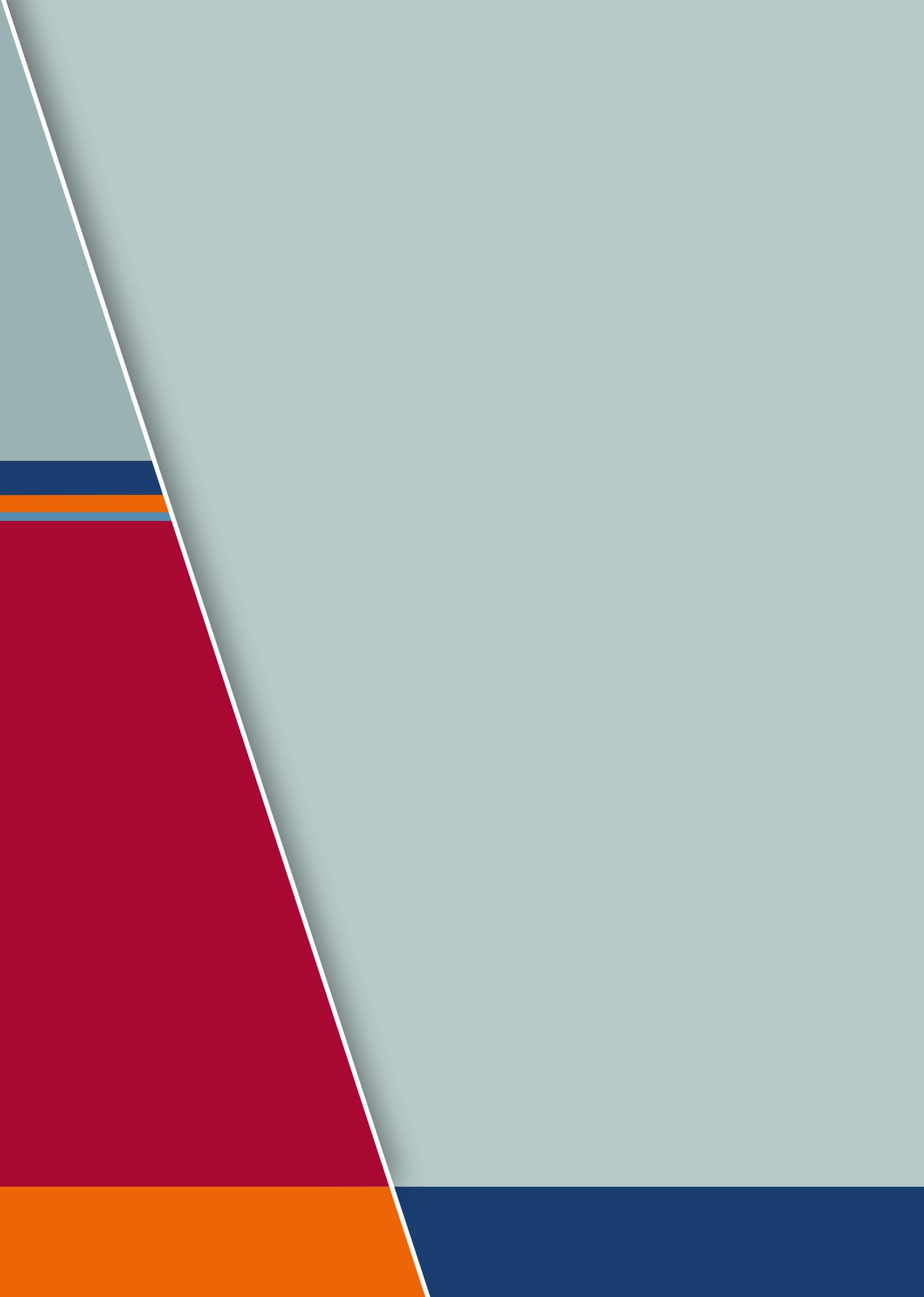
Este objetivo está vinculado con el tema de cooperación y con los medios de implementación. Es el ODS instrumental más importante y la CSA cumple un papel fundamental en este proceso. Se refiere a la estrategia de implementación de los ODS. Para poner en marcha este proceso la CSA reafirma el compromiso de participación activa en el proceso de definición, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo y cooperación de los Estados con la PLADA como referente fundamental.

En nuestro tercer Congreso definimos la importancia de las alianzas entre expresiones populares y movimientos sociales y políticos, junto con el movimiento sindical. Sólo así será posible garantizar de forma efectiva la defensa para que conquistas perduren mediante la profundización e institucionalización de los cambios sociales.

### A) TABLA COMPARATIVA

ODS		PLADA	
Objetivo	Metas	Párrafo	Dimensión
<b>OBJETIVO 17</b> • Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1		<b>Económica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intergración regional</li> <li>• Investigación y transferencia tecnológica regional</li> </ul> <b>Política</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol de los sindicatos</li> </ul>
	17.2		
	17.3		
	17.4		
	17.5		
	17.6	<b>91-96</b>	
	17.7	<b>91-96</b>	
	17.8	<b>91-96</b>	
	17.9		
	17.10	<b>46-49</b>	
	17.11	<b>46-49</b>	
	17.12	<b>46-49</b>	
	17.13		
	17.14		
	17.15		
	17.16	<b>37-38</b>	
	17.17	<b>37-38</b>	
	17.18		
	17.19		





# PLADA X AGENDA 2030

# PLADA X AGENDA 2030



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE  
TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS



RED SINDICAL DE COOPERACION  
AL DESARROLLO (RSCD)



ITUC CSI IGB